Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 6

Fecha: 15 de AGOSTO de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.210.30-12.14-0643**	de	11 DE MAYO DE 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad presupuestal: 5500004535 de fecha 17 de abril de 2023
Registro presupuestal: 5600050172 de fecha 15 de mayo de 2023

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Componente: Fortalecer los procesos liderados por la secretaria de educación departamental.
Línea de Acción: 300303-3-Educacion de calidad para un futuro con mejores oportunidades para todos

- **Objetivo**: Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, **básica y media.**
- **META:** MR50102001. aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas saber durante el periodo de gobierno.
- **Componentes**: Fortalecimiento de los procesos liderados por la Secretaria de Educación Departamental.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

•**MP501020200122**: Mantener al 100% la gestión administrativa de la Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca, anualmente, durante el periodo de gobierno.

Impacto: Mejorar la gestión Administrativa y operativa de la Secretaría generando un impacto en toda la comunidad educativa del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RECURSO HUMANO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**SANDRA MILENA CERÓN JARA** Cargo: Profesional Especializada Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 1557
Contratista	**RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ** Ubicación: Calle 70 No. 3N-80 Apto. 27-302 Teléfono: 3178539840 Cedula de Ciudadanía No: 94.378.045

Powered by CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **AGOSTO DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO DE 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Proyectar los actos administrativos de respuestas a peticiones, quejas, reclamos y consultas de los diferentes usuarios. B) Apoyar a la Secretaria de Educación Departamental en el trámite de las solicitudes de los entes de control presentados en términos de ley. C) Brindar apoyo en la revisión y análisis de documentos relacionados con el régimen laboral y prestacional de docentes, directivos y personal administrativo de la Secretaria de Educación. D) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO de 2023: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% **66,66%**
Otras consideraciones.		

Powered by CamScanner

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- El Contratista proyectó cuatro (4) Resoluciones con la liquidación actualizada de acuerdo al IPC, para el reconocimiento y pago de la prima de servicios a favor de los docentes (demandantes), ordenadas por Sentencia Judicial en Tribunales Administrativos.

- El Contratista proyectó una Certificación de NO PAGO de la Secretaría de Educación Departamental, la cual confirma que no existe reconocimiento y trámite de pago por nomina a través de archivo plano enviado a la Tesorería, por concepto de PRIMA DE SERVICIO, para el demandante, ni tampoco por vía administrativa.

- El Contratista proyectó un acto administrativo que modifica la Resolución No. 1.210-54-00766 del 23 de marzo de 2021, para dar cumplimiento a la Sentencia del 14 de febrero 2013, proferida por el JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI, frente al reconocimiento y pago de la prima de servicios, a favor de los herederos de la causante MARIA FANNY VALLEJO CUERVO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la C.C. No. 31.402.017 de CARTAGO – VALLE DEL CAUCA.

Powered by CamScanner

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso:** Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL. Planilla No. **9454081153**, Numero de Pago **84718002**, correspondiente al mes de JULIO de 2023, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$25.080.000
Valor Adiciones	
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	$25.080.000
Valor pagado	$12.540.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.180.000
Valor total ejecutado	$16.720.000
Valor saldo por ejecutar	$8.360.000
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	Mayo / 2023	$4.180.000	PAGADA
Cuota 2	Junio / 2023	$4.180.000	PAGADA
Cuota 3	Julio / 2023	$4.180.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 15**	**de**	**Mes: SEPTIEMBRE**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

15	días del mes de	AGOSTO	de	2023

Sandra Cerón

SANDRA MILENA CERÓN JARA
Cargo: Profesional Especializada
C.C. No. 53.115.172
SUPERVISORA

Powered by CamScanner